



**Universidad de la República. Facultad de Derecho  
Montevideo  
República Oriental del Uruguay  
1836**

*Montevideo, 24 de marzo de 2022*

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), la Sra. Decana de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

**VISTO:** la nota enviada por la docente Adriana Clavijo solicitando una ampliación del periodo de inscripciones para la opcional Habilidades Blandas Aplicadas a las Relaciones Internacionales.

**CONSIDERANDO:**

- i) que es la primera vez que se dicta la opcional por lo que su conocimiento por parte de los estudiantes aún es relativamente menor al resto de las unidades curriculares.
- ii) que se llevó a cabo un periodo de inscripciones a la misma diferido del periodo de inscripciones a las demás unidades curriculares, el cual se realizó del 15 al 17 de marzo.

**La Decana de la Facultad de Derecho RESUELVE:**

1. Acceder a la solicitud de la docente Adriana Clavijo, estableciéndose como fecha para el nuevo periodo de inscripciones desde el Lunes 28 de marzo hasta el Viernes 1° de abril inclusive.

2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a efectos de instrumentar y difundir lo resuelto.

3. Dar cuenta al Consejo de lo actuado.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes followed by a horizontal line that loops back to the left.

***Dra. Cristina Mangarelli***  
***Decana***